

POLÍTICA PÚBLICA: El proveedor del presente Contrato, el Proveedor proporcionará al Consumidor servicios de intermediación de transacción de mercancías que hacen referencia a bienes muebles e inmateriales por vía terrestre, aérea o marítima, utilizando para ello ellos proveedores terceros (en lo sucesivo ella "Coordinadora") mismos que cuentan con las permisos y licencias necesarias para prestar los servicios de transporte de mercancías y no se responsabiliza por los daños ocasionados a la carga. El Pagador es quien debe obligar a exhibir de manera fehaciente la documentación necesaria para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato.

Especificaciones de la Mercancía: El Proveedor deberá entregar al Consumidor una copia de la presente Solución de Servicios.

SEGUROS:

SEGURIDAD DE LA FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO: Para la prestación del servicio de intermediación al Consumidor, el Proveedor deberá proporcionar el servicio mediante el uso exclusivo de sus sistemas de información y de comunicación, así como el empleo de medios electrónicos de envío de documentos; 2) Facilitar a la persona forma verbal, cualquier información que este le requiera para poderle prestar los servicios de Intermediación y transporte a través de sus Coordinadoras; 3) Someterse a la Política de Aceptación de Mercancías del Proveedor, mismo que el Consumidor la puede localizar en el sitio web www.paquetexpress.com.mx así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del Proveedor; adicionalmente deberá someterse el Consumidor a las leyes aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de aceptar legalmente cualquier ley rechazada por el país de origen de la mercancía, pero siempre dentro del marco de la Ley de Comercio Exterior, Ley de Aduanas, Ley de Migración y Ley de Aranceles de México.

Política y Autorización Federal: así como sus reglamentos y leyes auxiliares para la prestación de los servicios de transporte por parte de las Coordinadoras. 6) Garantizar y responsabilizarse que el contenido de su mercancía ha sido debidamente descrito en esta Solución de Servicio y que legalmente es aceptable para su transportación, por contar con toda la documentación y permisos que acrediten su legalidad según el pa- y el país a donde se dirige, o sea la mercancía que contenga ninguna disposición legal, por lo que cualquier responsabilidad que su mercancía genere ante alguna autoridad, o si fuera decomisada por esta última, el Consumidor será responsable por cualquier sanción que le impongan e al Proveedor o sus Coordinadoras, así como por todos los gastos consecuentes que se deriven de dicha contingencia; y 7) Todas las demás q

Por su parte el Proveedor se obliga a:

PRIMA.- PASO DE LOS SERVICIOS: El Consumidor, al momento de entregar su mercancía al Proveedor para la prestación del servicio, se obliga a cubrir a este último, el costo del mismo ya sea en efectivo, por cobrar o a crédito conforme a lo acordado entre el Consumidor y el Proveedor. En caso de que el servicio sea por cobrar en efectivo, el destinatario de la mercancía es responsable por el pago de los mismos. Si se trata de un envío a crédito, el Consumidor deberá pagar el monto adeudado al Proveedor, dentro del tiempo establecido en el presente contrato. El Proveedor podrá cancelar el envío sin previo aviso al Consumidor y/o al destinatario, cuando éste no pague la deuda correspondiente.

SEGUNDA.- ENTREGA DE LA MERCANCÍA: El Proveedor entregará la mercancía al destinatario en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se dejará aviso en el domicilio para notificarse al destinatario. La entrega de la mercancía se dará en el domicilio del destinatario, en un horario de 9 a 5 de lunes a viernes, en días hábiles. El Proveedor se reserva el derecho de no entregar la mercancía al destinatario, si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía.

TERCERA.- PAGO DE LOS SERVICIOS: El Consumidor controlará el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al destinatario al área de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo controlará el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetexpress.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se dejará aviso en el domicilio para notificarse al destinatario. La entrega de la mercancía se dará en el domicilio del destinatario, en un horario de 9 a 5 de lunes a viernes, en días hábiles. El Proveedor se reserva el derecho de no entregar la mercancía al destinatario, si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía.

CUARTA.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al destinatario al área de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo controlará el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetexpress.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se dejará aviso en el domicilio para notificarse al destinatario. La entrega de la mercancía se dará en el domicilio del destinatario, en un horario de 9 a 5 de lunes a viernes, en días hábiles. El Proveedor se reserva el derecho de no entregar la mercancía al destinatario, si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía.

QUINTA.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al destinatario al área de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo controlará el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetexpress.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se dejará aviso en el domicilio para notificarse al destinatario. La entrega de la mercancía se dará en el domicilio del destinatario, en un horario de 9 a 5 de lunes a viernes, en días hábiles. El Proveedor se reserva el derecho de no entregar la mercancía al destinatario, si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía.

SIXTA.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al destinatario al área de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo controlará el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetexpress.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se dejará aviso en el domicilio para notificarse al destinatario. La entrega de la mercancía se dará en el domicilio del destinatario, en un horario de 9 a 5 de lunes a viernes, en días hábiles. El Proveedor se reserva el derecho de no entregar la mercancía al destinatario, si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía.

SEPTIMA.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al destinatario al área de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo controlará el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetexpress.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se dejará aviso en el domicilio para notificarse al destinatario. La entrega de la mercancía se dará en el domicilio del destinatario, en un horario de 9 a 5 de lunes a viernes, en días hábiles. El Proveedor se reserva el derecho de no entregar la mercancía al destinatario, si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía.

OCTAVA.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al destinatario al área de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo controlará el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetexpress.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se dejará aviso en el domicilio para notificarse al destinatario. La entrega de la mercancía se dará en el domicilio del destinatario, en un horario de 9 a 5 de lunes a viernes, en días hábiles. El Proveedor se reserva el derecho de no entregar la mercancía al destinatario, si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía.

NOVENA.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al destinatario al área de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo controlará el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetexpress.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se dejará aviso en el domicilio para notificarse al destinatario. La entrega de la mercancía se dará en el domicilio del destinatario, en un horario de 9 a 5 de lunes a viernes, en días hábiles. El Proveedor se reserva el derecho de no entregar la mercancía al destinatario, si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía.

DÉCIMA.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al destinatario al área de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo controlará el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetexpress.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se dejará aviso en el domicilio para notificarse al destinatario. La entrega de la mercancía se dará en el domicilio del destinatario, en un horario de 9 a 5 de lunes a viernes, en días hábiles. El Proveedor se reserva el derecho de no entregar la mercancía al destinatario, si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía.

UNDÉCIMA.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al destinatario al área de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo controlará el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetexpress.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se dejará aviso en el domicilio para notificarse al destinatario. La entrega de la mercancía se dará en el domicilio del destinatario, en un horario de 9 a 5 de lunes a viernes, en días hábiles. El Proveedor se reserva el derecho de no entregar la mercancía al destinatario, si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía.

DODICIMA.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario al destinatario al área de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo controlará el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetexpress.com.mx con el número de rastreo que le asignó en la Solución de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 veces en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se dejará aviso en el domicilio para notificarse al destinatario. La entrega de la mercancía se dará en el domicilio del destinatario, en un horario de 9 a 5 de lunes a viernes, en días hábiles. El Proveedor se reserva el derecho de no entregar la mercancía al destinatario, si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía, o si el destinatario no está en condiciones de recibir la mercancía.

DECIMOTERCERA.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de

[illegible]

[illegible]